

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Cali, septiembre 17 de 2021. A Despacho de la señora Juez, las presentes diligencias, en el presente asunto radicado No. 2018-396-00. Sírvasse proveer.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

AUTO No. 1453

Rad 2018-396

Cali, septiembre diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el expediente se tiene que el 27 de junio de 2019, se posesiono la señora CARMEN ZULEIMA ANDRADE MOSQUERA, como Curadora Principal del menor de edad FRANKLIN DAVID CORTES ANDRADE.

Se tiene que FRANKLIN DAVID CORTES ANDRADE nació el 25 de febrero de 2014 por lo que a la fecha tiene 19 años de edad.

Que mediante auto No. 173 del 10 de mayo de 2019 se glosó el inventario en ceros -0-, el cual quedó en firme mediante auto 936 del 17 de junio de 2019.

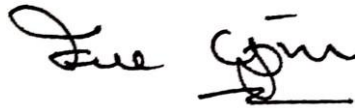
Por lo anterior el despacho ordenará archivar en forma definitiva el presente asunto previa cancelación de su radicado en los libros correspondientes.

En atención a lo expresado, el Juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO.- ARCHIVAR en forma definitiva el presente asunto previa cancelación del radicado en los libros correspondientes.

NOTIFIQUESE,



FULVIA ESTHER GÓMEZ LÓPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Estado 149 del 21/09/2021